



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Escuela Superior de Tizayuca



Área Académica: Gestión Tecnológica

Tema: Premio ADIAT

Profesor: M.P.D. Julio César Hernández Hernández

Periodo: Enero - Junio

ABSTRACT

Identify the nature of ADIAT to support science and technology in our country in order that the student has the necessary knowledge to guide the specific needs of support for R + D + i.

Keywords: Technology, Innovation, ADIAT


ADIAT

WHO WE ARE

The Association of Directors of Applied Research and Technological Development (ADIAT) was founded in 1989, aiming to give an impulse to applied research and technology development, and to disseminate the best technology-management practices in both public, and private development centers.



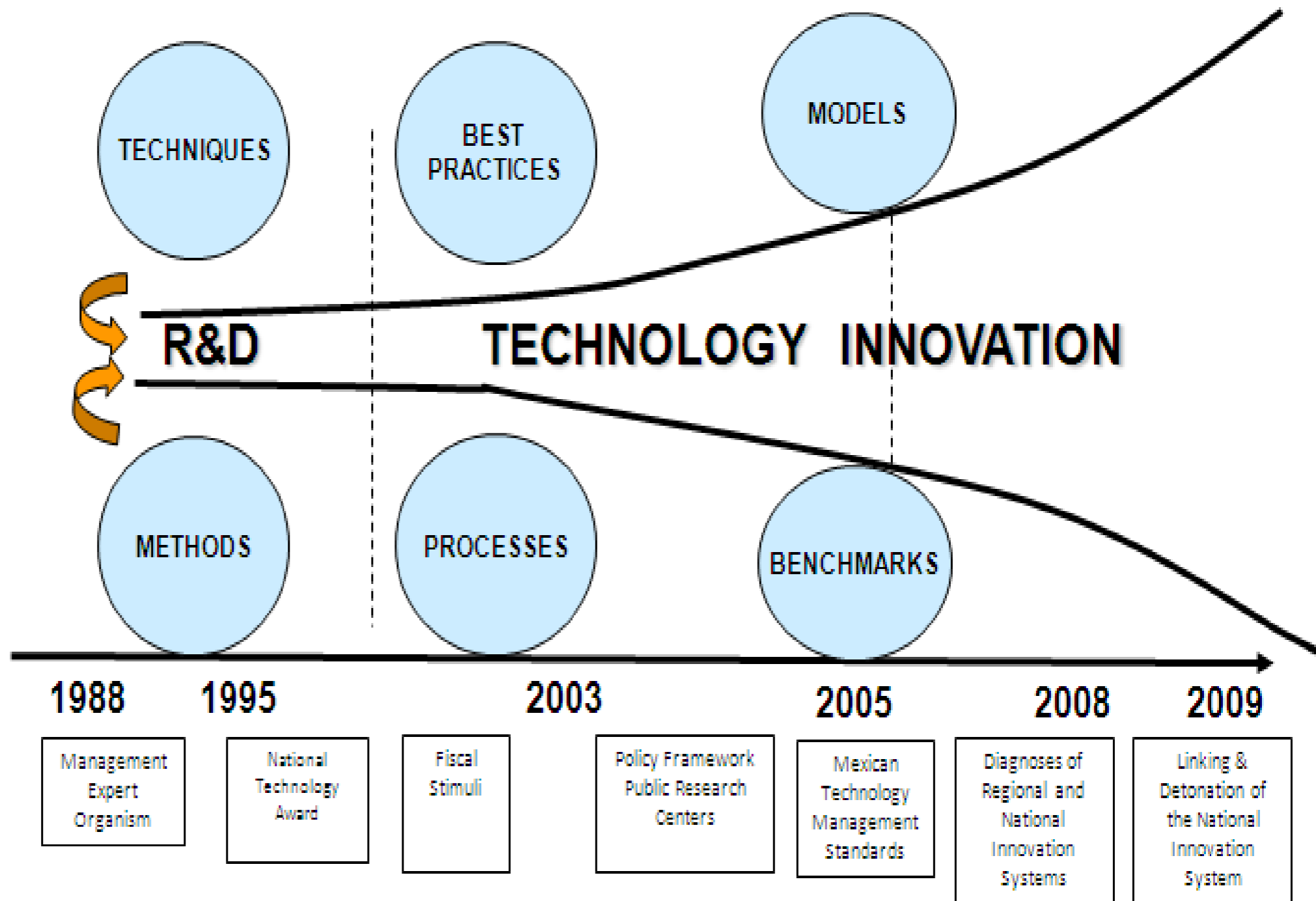
Escuela Superior de
Tizayuca



In our beginnings we analyzed innovative methods and techniques for their appliance on research and development, after that we aimed towards detecting the best practices in these two fields, in order to stimulate the technology processes of national companies.

With our cumulated experience we currently focus on innovation; this allows us to create models and a framework to contribute to the reinforcement of our regional and national innovation systems.

The Historic Evolution of ADIAT



Misión y Visión

**Impulsar la formación
y asegurar la operación
y mejora de un Sistema
de Innovación Nacional.**



**Ser un líder en el impulso
y desarrollo de una
cultura nacional de
innovación.**

Fuente pagina principal de ADIAT: <http://www.adiat.org/ES>

Organización

Organización



Junta de Honor

Consejo

Equipo Operativo

Comité Técnico

Asamblea Gral. de
Socios



Escuela Superior de
Tizayuca



Convocatoria Premio ADIAT

La Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico convoca a empresas, a centros de investigación e instituciones de educación de nuestro país, vinculados al sector productivo, a presentar casos de innovación tecnológica para concursar por el

PREMIO ADIAT A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2010

el cual reconoce la trascendencia de la participación en las empresas de grupos de científicos y tecnólogos para el desarrollo de nuevos productos, procesos, métodos o sistemas que generan beneficios tangibles con valor económico para las mismas o para la sociedad en general.

El PREMIO ADIAT A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2010 se otorgará a las empresas, centros de investigación e instituciones de educación que, en opinión del Jurado Calificador, presenten el mejor caso de innovación tecnológica en las siguientes categorías:

Empresa Grande

1er. lugar \$ 100,000.00 MN, trofeo, diploma y un reconocimiento individual a cada miembro del grupo investigador.

2do. lugar Diploma y un reconocimiento individual a cada miembro del grupo investigador.

3er. lugar Diploma y un reconocimiento individual a cada miembro del grupo investigador.

Pymes

1er. lugar \$ 100,000.00 MN, trofeo, diploma y un reconocimiento individual a cada miembro del grupo investigador.

2do. lugar Diploma y un reconocimiento individual a cada miembro del grupo investigador.

3er. lugar Diploma y un reconocimiento individual a cada miembro del grupo investigador.

En los casos de vinculación, el registro del caso debe estar avalado por la empresa y se considerará en la categoría correspondiente al tamaño de la compañía, de acuerdo a la clasificación vigente de la Secretaría de Economía.

Consulte las bases y guía de participación en la dirección electrónica: <http://www.adiat.org>
Vigencia de la convocatoria 15 de julio de 2009 al 15 de enero de 2010.

La información proporcionada será confidencial y sólo el jurado evaluador podrá tener acceso a ella, bajo firma de acuerdo de confidencialidad.

De igual manera la ADIAT no publicará informe alguno sin autorización del responsable del caso.

Costo de inscripción

Socios \$1,500.00

No socios \$2,000.00 MN



Informes: 5616 7960 / 62 / 64, Exts. 210 y 215
o al correo electrónico: premio@adiat.org, con Betzabé Martínez Gil.

www.adiat.org

Actividad

- 1. ¿En qué consiste exactamente la innovación del producto, proceso, método, sistema, etc.?**
- 2. Enumere y describa con detalle las ventajas que se derivan de su utilización**
- 1. ¿En qué medida la innovación contribuye a la preservación del medio ambiente o de las reservas energéticas o de materias primas del país o del mundo?**



Bases del Premio

- 1. ¿En qué consiste exactamente la innovación del producto, proceso, método, sistema, etc.?**
 - 2. Enumere y describa con detalle las ventajas que se derivan de su utilización**
1. ¿Desde cuándo se implementó en la industria, el sector salud o en el sector ambiental; quiénes fueron los responsables y cuáles los resultados?



Bases del Premio

4. ¿Cuál era el estado del arte previo a la innovación propuesta para el premio en México y en el extranjero?

5. ¿Qué ventajas económicas han obtenido hasta la fecha de presentación del caso y qué proyecciones hacen de éstas?

6. ¿Qué documentos de protección de propiedad intelectual se han generado desde la etapa de desarrollo tecnológico hasta la innovación?



Bases del Premio

7. ¿Cuál es la contribución de la investigación realizada por los candidatos propuestos y cuál es su relación y peso relativo en la obtención de las ventajas descritas?

8. ¿A qué otros productos, procesos, mercados o actividades económicas, sociales o ambientales podría extenderse su aplicación?

9. Indique el procedimiento que se utilizó para lograr la introducción segura al mercado o aplicación en general.

Bases del Premio

10. ¿En qué medida la innovación contribuye a la preservación del medio ambiente o de las reservas energéticas o de materias primas del país o del mundo?

11. ¿La innovación fue realizada a través de un convenio de vinculación con algún centro de Investigación Público o privado, o de alguna institución educativa?

12. Referenciar su modelo de Gestión de Tecnología, en caso de contar con éste.

Bases del Premio

Así mismo, se debe anexar para cada punto la evidencia documental que soporte lo descrito.

La innovación concursante deberá haberse introducido al mercado o a las líneas de producción en una fecha no anterior a cinco años.

La presentación deberá apegarse a la Norma Mexicana de Requisitos de Proyectos Tecnológicos NMX-GT-003-INMC-2008, misma que se podrá adquirir al efectuar el pago correspondiente a la inscripción de la convocatoria del Premio ADIAT a la Innovación Tecnológica o adquirirla en el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC).

La fecha límite para enviar el caso será el 13 de enero de 2012 y deberá enviarlo al correo premio@adiat.org, se considerarán todos los casos que se reciban hasta las 00:00 horas y que así constante en la hora de recepción.

Fuente pagina principal de ADIAT: <http://www.adiat.org/ES>

Bases del Premio

El jurado calificador estará integrado por diez expertos; tres de ellos miembros de la junta de honor de ADIAT y siete más serán representantes de la industria y de instituciones relacionadas con la innovación tecnológica, éste será presidido por el presidente de la propia Junta de Honor.

El Jurado Calificador podrá requerir información adicional.

El dictamen será inapelable y se darán a conocer a los tres finalistas en cada categoría durante el mes de marzo de 2012.

Los ganadores del PREMIO ADIAT A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2012 se conocerán dentro del marco del XXIV Congreso de la ADIAT que se realizará del 21 al 23 de marzo de 2012 en la Ciudad de Monterrey,

Bases del Premio

Los ganadores deberán participar en los eventos técnicos que organiza la ADIAT dando a conocer las actividades, tecnologías, procesos y productos premiados.

La inscripción tendrá un costo de:

SOCIOS: \$1,500.00

NO SOCIOS: \$2,000.00



Escuela Superior de
Tizayuca

Guía del Premio ADIAT

Guía para Presentar los Casos de Desarrollo Tecnológico que Concursarán por en la convocatoria del Premio ADIAT a la Innovación Tecnológica 2012

Esta guía define y toma en cuenta las partes de la ruta crítica desde que el proyecto tecnológico es concebido hasta su implementación y la cuantificación de resultados en la organización. Aunque la innovación concursante es el factor determinante en la evaluación, también hay elementos de la organización que confieren valor al proyecto.

Se define a la innovación como la actividad cuyo resultado es la obtención de nuevos productos, procesos o mejoras sustancialmente significativas de las ya existentes. Las actividades de innovación son: incorporación de tecnologías materiales e inmateriales, diseño industrial, equipamiento e ingeniería industrial, lanzamiento de la fabricación y comercialización de nuevos productos y procesos.

Guía del Premio ADIAT

1.- Entregar la información sobre el proyecto, el cual es definido como un proceso único, que consiste en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y fin, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme a los requisitos específicos, los cuales incluyen compromisos de plazos, costos y recursos y debe contemplar lo siguiente:

Los objetivos del proyecto deben ser claros, concretos, medibles, alcanzables y desafiantes.

El proyecto puede ser parte de una estructura de proyectos más grande.

El resultado del proyecto puede ser una o varias unidades de producto.

Guía del Premio ADIAT

2.- Elaborar un reporte con la evaluación de la marcha del proyecto contemplando los resultados de las actividades del mismo; la evaluación debe estar basada en criterios definidos y llevada a cabo en momentos adecuados a lo largo del ciclo de vida del proyecto, debe incluir los resultados de las pruebas, corridas experimentales y diseño de prototipos.

3.- Describir los recursos tecnológicos que estuvieron disponibles para la realización del proyecto, comprendiendo por recursos tecnológicos a la totalidad de los medios materiales o inmateriales, sus métodos, sus procesos, las competencias y el saber hacer de las personas.

4.- Explicar de qué manera se protegió a la

Guía del Premio ADIAT


5.- En caso de existir vinculación con un centro de investigación o institución académica, describir los alcances del convenio de colaboración y las actividades en las que el centro de investigación o la institución académica participó.

6.- Exponga cuál fue la eficiencia de la implementación en las líneas de producción o, en su caso, la comercialización del producto.

Guía del Premio ADIAT

En este punto debe contemplar lo siguiente:

- **Seguimiento y solución de problemas con los usuarios o clientes.**
- **Resultados cuantificables de mejora en los procesos (nivel de eficiencia, impacto económico, impacto ambiental e impacto social).**
- **En el caso de los productos considere el seguimiento del desempeño en el mercado, la evaluación del impacto económico del proyecto y el grado de satisfacción de los clientes.**



Sistemas de Gestión de la Tecnología – Requisitos Norma Mexicana IMNC NMX-GT-003-IMNC-2008

Contenido de la norma

- **Introducción**
- **Objeto y campo de aplicación**
- **Referencia normativas**
- **Términos y definiciones**
- **Requisitos generales del sistema de gestión de la tecnología**
- **Compromiso de la dirección**
- **Gestión del capital intelectual**
- **Requisitos de los procesos sustantivos del sistema de gestión de la tecnología**
- **Análisis, evaluación y mejora**
- **Bibliografía**
- **Concordancia con normas internacionales**
- **Anexos**

Introducción

La gestión de la tecnología ha demostrado ser una plataforma sólida para impulsar la innovación tecnológica en las organizaciones de un país.

El seguir un marco normativo facilita la comprensión de los sistemas de gestión de la tecnología, su implementación y optimización.



- **La adopción de un sistema de gestión de la tecnología es una decisión estratégica de la organización.**
- **Los requisitos de esta norma mexicana son complementarios a los requisitos de otros sistemas de gestión implantados en la organización tales como: gestión de la calidad, gestión medioambiental, gestión del personal**



Ventajas

- **Obtener directrices para organizar y gestionar eficazmente la tecnología.**
- **Promover el desarrollo de estructuras, procesos o actividades, que le permita explotar sus recursos tecnológicos de acuerdo a sus estrategias competitivas.**
- **Optimizar recursos humanos, técnicos y económicos.**
- **Fomentar su capacidad de vinculación con otras organizaciones generadoras y gestoras de conocimiento.**
- **Fomentar, mantener y fortalecer actividades capaces de generar desarrollos e innovaciones tecnológicas propias.**
- **Identificar e incrementar el capital intelectual como ventaja competitiva.**

Fuente: Norma NMX-GT-003-IMNC-2008: Sistemas de gestión de la tecnología – Requisitos

Technology management system – Requirements

Ventajas

- **Permitir la explotación de activos intangibles.**

Esta norma está elaborada para que pueda ser aplicable a cualquier organización, independientemente de su tamaño o del sector económico en el que realice su actividad.



**Instituto Mexicano
de Normalización y
Certificación A.C.**

Principios de la Gestión Tecnológica

- Visión del futuro
- Innovación
- Capital Intelectual
- Pertinencia Tecnológica
- Vinculación



Existen 5 procesos sustantivos de la organización:

•VIGILAR: Permite obtener información valiosa sobre el entorno, ayuda a la alta dirección a identificar y jerarquizar oportunidades para definir su enfoque competitivo y tecnológico.

•PLANEAR: Aprovecha parte de la información valiosa sobre el entorno y la traduce en un plan tecnológico alineado a los objetivos de la organización.

•PROVEER: Suministrar los recursos tecnológicos necesarios para la implantación del sistema de gestión de la tecnología.



Existen 5 procesos sustantivos de la organización:

• **PROTEGER:** Salvaguarda y cuidado del patrimonio tecnológico de la organización.

• **IMPLANTAR:** Traduce las oportunidades en innovaciones mediante proyectos tecnológicos.

Tecnología:

Conjunto de conocimientos organizados, de distintas clases y disciplinas (científico, técnico y empírico), de diferentes orígenes y fuentes de información (descubrimientos científicos, otras tecnologías, libros, manuales, patentes, etc.) a través de métodos distintos (investigación, desarrollo, adquisición, adaptación, copia, espionaje, asesoría, etc.), Donde estos conocimientos deben estar combinados con la disponibilidad de capital, trabajo y recursos naturales, para lograr el efecto deseado.

Innovación

- Creación o modificación de un producto y su introducción al mercado

Este fenómeno implica la introducción exitosa en el mercado, en los procesos de producción o en las propias organizaciones, de nuevos productos, tecnologías o servicios intensivos en conocimiento, así como la subsiguiente difusión en la sociedad.

- Consiste en aportar algo nuevo y aún desconocido en un determinado contexto.
- Transformación de una idea en un producto vendible nuevo o mejorado o en un proceso operativo en la industria y en el comercio o en nuevo método de servicio social.
- Una innovación es una introducción exitosa de un nuevo producto en el mercado.